

Resolución N° 44/16/5000Nro de Expediente:
5140-004445-15**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
15/1/2016

Tema:

TRIBUNALES DE CONCURSOS

Resumen:

Se modifica la Resolución N° 5725/15 de fecha 30 de noviembre de 2015, estableciendo que donde dice "Sr. José Sotelo CI 1.595.418", debe decir "Sr. José Sotelo CI 1.388.010" y donde dice "2do. Miembro: Sra. Álvaro Márques", debe decir "2do. Miembro: Sr. Álvaro Márques".-

Montevideo, 15 de Enero de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la modificación de la Resolución N° 5725/15 de fecha 30 de noviembre de 2015 que dispuso ampliar la Resolución N° 1884/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa N° 816/15/5000 de fecha 31 de agosto de 2015, para designar al Tribunal del Concurso Abierto N° 914 - E2/14, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 - Ayudante Tecnológico/a, estableciendo que donde dice "Sr. José Sotelo CI 1.595.418", debe decir "Sr. José Sotelo CI 1.388.010" y donde dice "2do. Miembro: Sra. Álvaro Márques", debe decir "2do. Miembro: Sr. Álvaro Márques";

CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente modificar la referida resolución en el sentido solicitado;

2º.) las facultades

delegadas por Resolución N° 3249/15 de fecha 9 de julio de 2015;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.-Modificar la Resolución N° 5725/15 de fecha 30 de noviembre de 2015, estableciendo que donde dice "Sr. José Sotelo CI 1.595.418", debe decir "Sr. José Sotelo CI 1.388.010" y donde dice "2do. Miembro: Sra. Álvaro Márques", debe decir "2do. Miembro: Sr. Álvaro Márques".-

2º.-Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Luis MUNIZ, Director General (I) del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-